

LUNES, 7 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 151

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

CVE-2017-7020 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Por este Ayuntamiento se tramita expediente de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes en relación a la inscripción patronal de las personas que a continuación se relacionan:

— D. José Ricardo Muñiz Macho, con DNI n.º: 72095424-S.

Siendo el motivo de su tramitación el no encontrarse acreditado que los interesados cumplen la obligación establecida en el art. 54 del Real Decreto 1960/1986 de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado.

En consecuencia, en aplicación de lo establecido en el art. 72 del Real Decreto 1960/1986 de 11 de julio, y no habiéndose podido notificar a la interesada, al desconocerse su domicilio, por el presente anuncio se notifica la incoación del expediente, concediéndose al interesado un plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, a fin de que pueda comparecer y presentar cuantas alegaciones considere oportunas, aportando las pruebas y documentos que considere necesarios en defensa de sus derechos e intereses.

Hermandad Campoo Suso, 24 de julio de 2017.

El alcalde,

Pedro Luis Gutiérrez González.

2017/7020

CVE-2017-7020